



INFORMATIVO IMPRESO DE ATTAC MADRID. Nº 11. MARZO Y ABRIL 2007

Luxemburgo promueve la evasión fiscal en España

Muchos países como Suiza, Reino Unido y Luxemburgo, ejercen abiertamente como paraísos fiscales.

La Asociación Luxemburguesa de Fondos de Inversión (ALFI) junto con la Asociación de Bancos y Banqueros Luxemburgueses (ABBL), convocó a unos 200 elegantes empresarios a participar en un seminario en el Hotel Intercontinental de Madrid. El objetivo de este evento era consolidar a Luxemburgo como gran centro internacional de la domiciliación y la distribución de fondos de inversión y pensiones. Una iniciativa que, evidentemente, promueve y facilita la evasión fiscal.

Para denunciar en encuentro, un grupo de jóvenes universitarios miembros de ATTAC Madrid, disfrazados de trabajadores, empleados de banca y hasta de cacos; y armados con megáfonos, billetes falsos, folletos y buen humor, esperaron a las puertas del hotel a los elegantes dueños de las grandes fortunas nacionales. Querían recordarles que evadir impuestos es un delito, y que pagarlos es una obligación legal y moral. La iniciativa de ATTAC se enmarca dentro de su campaña Justicia Fiscal Global. No faltaron los gritos alusivos al gobierno capitalino -“Espe, Espe, Especuladores”-. Y es que la Cámara de Comercio de Madrid, un organismo de



Durante la reunión en Madrid

colaboración con las Administraciones Públicas, ha participado en la organización de este evento, al que fue invitado el Ministro de Economía Luxemburgués, Luc Frieden. Parece que desviar las inversiones españolas hacia lugares donde no se pagan impuestos está bien visto por las autoridades madrileñas, a pesar de que perjudica a las Haciendas Públicas.

Paraísos fiscales como el de Luxemburgo provocan que las haciendas públicas tanto de los países ricos como de los empobrecidos, se vean privadas de recursos necesarios para financiar los servicios públicos esenciales con que satisfacer las necesidades básicas y elevar el bienestar de sus ciudadanos. Los impuestos constituyen los cimientos del Estado del Bienestar, y con actos como el del Hotel Intercontinental no es de extrañar

continúa en página 3

convocatorias

Reunión de lanzamiento del GAS (Grupo de Activismo Social)

En Attac Madrid llevamos ya varios años queriendo formar un grupillo de activismo callejero para ver si conseguimos “traducir” todas esas ideas sesudas de la asociación a un lenguaje más divertido y entendible por todo el mundo. Por el camino han ido saliendo varias ideas: obritas de teatro, murgas para animar manifestaciones, pegadas de carteles, etc. Recientemente la gente de Attac Universidad montó una performance bien chula que salió a pedir de boca, así que parece un buen momento para que tod@s l@s que alguna vez se han interesado por la existencia de este grupo y tod@s l@s que se interesen ahora, nos juntemos para ver si arrancamos algo consistente.

Fecha y hora: miércoles día 11 de abril de 2007 a las 19:30 horas.

Lugar: Bar El Barberillo de Lavapies (C/ Salitre, 43 – Metro Lavapies).

Fiesta de Inauguración del Cineforo de Attac Madrid

¡PEAZO DE FIESTA CHULA! Para inaugurar el flamante Cineforo de Attac Madrid. Se proyectarán un par de docus para probar nuestros nuevos equipos audiovisuales y después comentaremos la jugada con algo de manduca y unas birrillas.

Fecha y hora: jueves día 12 de abril de 2007 a las 20:00 horas.

Lugar: Bar El Barberillo de Lavapies (C/ Salitre, 43 – Metro Lavapies).

Conferencia de Susan George

Attac os invita a la conferencia de Susan George titulada ¿Es posible una Europa democrática y social sin Justicia Fiscal Global?. Será el martes 24 de abril a las 19:30 en la Escuela Julián Besteiro (calle Azcona, 53 Madrid). Attac Madrid, dentro de su Campaña de Justicia Fiscal Global, organiza esta conferencia-debate,

más en la página 2

además...

las cuentas secretas del BBVA

especial paraísos fiscales y España

documentos attac: Diez principios de Attac para un Tratado democrático

attac madrid

OTRO MUNDO ES POSIBLE

¿Quiénes somos?

“Otro mundo es posible. El actual, regido por el liberalismo económico generalizado y la dictadura de los mercados que tienden sus redes a escala planetaria, se nos presenta cargado de amenazas...”. De este modo comienza el manifiesto de ATTAC Madrid que pretende ser una alternativa esperanzadora que nos permita retomar la certeza de que otro mundo es posible. ATTAC es un movimiento internacional por el control democrático de los mercados, vertebrado en torno a los siguientes objetivos:

1º.- Recuperar, y ampliar, los espacios perdidos por las colectividades en beneficio del poder financiero.

2º.- Oponerse a toda nueva renuncia de competencias por parte de los Estados que tienda a privilegiar el derecho de los inversores o mercaderes.

3º.- Definir y construir, en suma, un orden socioeconómico más democrático a nivel mundial.

¿Cómo estamos organizados?

-La Junta Rectora tiene 13 miembros Se reúne los primeros martes de cada mes, en sesiones abiertas a todos los asociados que quieran asistir Dentro de la Junta las responsabilidades se reparten entre:

- El Presidente y Vicepresidente, responsables de convocar, elaborar el orden del día, y dirigir los debates.

- Vocales responsables de la coordinación y desarrollo del Área de Extensión y Comunicación

- Vocales responsables del Área de Observatorios y Campañas

- Vocales responsables de la coordinación con Attac España y de atender las relaciones internacionales.

editorial

EUROMONEY

Vivimos en un mundo en el que el sistema que domina tiene por dios al dinero y al mercado como su más fiel servidor, en el que la riqueza se concentra en un grupo cada vez más reducido de grupos económicos, y las grandes multinacionales amasan grandes beneficios, mientras que aumentan las desigualdades y cada la extrema pobreza.

Quizá suene a tópico, pero con algunos ejemplos quizá se vea más claro: 5,7 millones de euros fue el sueldo el presidente de EON (2005), 3,2 millones el de Endesa (2006, duplicado en dos años) 9,78 millones de euros cobró en 2006 el presidente del BBVA. Estas retribuciones se quedan cortas comparadas con las de los altos ejecutivos de Estados Unidos, que son los mejor pagados del mundo.

No hablemos de los beneficios de las grandes multinacionales (todas las han aumentado al menos en un 25%.

Compárense ahora con los salarios normales que cobra un trabajador español, por ejemplo (normalmente más bajos los de una trabajadora), que, además, viven con el alma en un vilo temiendo que su empresa se pueda ir a otro país, que se cierre, que se haga un expediente de crisis..., o miremos hacia los países africanos o latinoamericanos, donde la población subsiste muchas veces muy por debajo del umbral de la pobreza, viéndose obligadas miles de personas a salir como pueden en busca de trabajo, de un futuro...

Datos como que los países empobrecidos pierden anualmente 50.000 millones de dólares debido a los paraísos fiscales, o que cada día se mueven el mundo miles de millones de dólares libremente y sin control, sin pagar tributo alguno, han llevado a Attac a organizar una campaña por la Justicia Global Fiscal que pretende hacer consciente a la comunidad internacional de que se establezcan impuestos globales para que se redistribuya la riqueza, impuestos que, lógicamente deben ser progresivos y

recaer sobre los grandes capitales, las grandes empresas y las grandes fortunas.

En Europa, el modelo que domina es un fiel reflejo del que impera en el mundo.

Y qué buena coartada está siendo la Unión Europea para los gobiernos que aplican políticas antisociales. Europa se ha convertido en la excusa perfecta: si se pretende imponer un canon a las bibliotecas está claro lo que hay que decir: "Lo ha dicho la Comisión Europea", "es una medida de la Dirección general del Mercado Interior...", y la misma disculpa vale cuando se trata de justificar medidas tan contrarias a los intereses sociales como la privatización de los servicios públicos, las deslocalizaciones... Hace unos días se han reunido los representantes de los gobiernos de los 27 países europeos para celebrar el 50 aniversario del Tratado de Roma, y de paso para reivindicar (con Ángela Merkel a la cabeza), una "Europa fuerte y unida". ¿A qué se refieren? ¿A los derechos de los trabajadores? ¿A

fomentar el empleo, los servicios públicos, al bienestar de la población europea?

No lo parece, si tenemos en cuenta cuestiones como la existencia de paraísos fiscales en la UE o la total libertad de los lobbies europeos, que son grupos de presión ante los organismos de la Unión Europea radicados en Bruselas, para presionar e intervenir en las decisiones que adoptan la Comisión u otros organismos de la UE. Algo así como si estuvieran legalizadas empresas cuyo objeto social fuera pagar y presionar para obtener recomendaciones de los organismos oficiales. Más bien parece que son a éstos a los que se quiere fortalecer.

Ésta es la Europa que existe hoy y que es necesario cambiar. Por ello, todos los Attac de Europa han propuesto diez principios para un Tratado democrático como punto de partida de un debate en el que debemos participar todos y todas.

Te invitamos a hacerlo, merece la pena.

“Los países empobrecidos pierden anualmente 50.000 millones de dólares debido a los paraísos fiscales”

¿Para qué demonios querría un coche un desempleado?

José Antonio Pérez

POR SEGUNDO año consecutivo, la Encuesta de Condiciones de Vida que elabora el INE ha confirmado una situación política y moralmente intolerable: uno de cada cinco habitantes del país vive con ingresos situados por debajo del umbral de pobreza relativa. En total, en la próspera y feliz Celtiberia hay ocho millones y medio de personas pobres. De las cuales, la mitad son pobres por decreto.

Hablamos de los pensionistas más humildes con prestaciones mínimas, de viudedad, no contributivas, SOVI. De los desempleados de larga duración que perciben un cicatero subsidio. No es ninguna exageración decir que su pobreza es decretada pues no en vano el Gobierno fija la cuantía de esas prestaciones a través de Reales Decretos-leyes sancionados por el Jefe del Estado. Para justificar esta inmoralidad se podrán hacer todas las mixtificaciones que se quieran, pero la cruda realidad demuestra con números que en España, octava potencia económica del mundo por la magnitud de su Producto Interior Bruto, la pobreza de millones de ciudadanos se debe a la voluntad de sus gobernantes.

Don Nicolás Salmerón, presidente de la I República Española, dimitió de su

tro años, pero el Establecimiento no tiene en cuenta para nada a quienes no pueden pagarse unas vacaciones mínimas, una vivienda o una residencia cuando llegan a la edad anciana. Y esa exclusión es equiparable a la peor de las muertes civiles.

La maraña legal y administrativa que reglamenta las prestaciones sociales a estos infracuatrocientoeuristas actúa con criterios miserables no sólo por las bajísimas cuantías de las mismas, sino también por las draconianas condiciones que impone a los receptores. Sirva de botón de muestra constatar que a un desempleado mayor de 52 años se le niega, si percibe el subsidio, la posibilidad de participar en alguno de los sorteos propios de estas fiestas navideñas. La ley no se lo prohíbe taxativamente, pero, si la Fortuna se pusiera de parte del desempleado agraciándole con un modesto premio, poco duraría la alegría en casa del pobre. Pues pronto se toparía con el Estado dispuesto a estropearle la fiesta.

En 2006, la cuantía del subsidio por desempleo alcanza la fastuosa cifra de 383,28 euros mensuales por 12 pagas, lo que la sitúa por debajo del umbral de pobreza. Para percibir ese magro auxilio, el interesado ha de cumplir, entre otras

Se podrán hacer todas las mixtificaciones que se quieran, pero la cruda realidad demuestra que la pobreza de millones de ciudadanos se debe a la voluntad de sus gobernantes

cargo para no verse obligado a firmar las sentencias de muerte dictadas contra los cabecillas de la fracasada insurrección cantonal de 1873. Pero descuiden ustedes, que a ninguno de los miembros de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, sin hablar de un Rey al que nadie ha elegido, se le pasará hoy por el magín la idea de dimitir para no ser cómplices de las decisiones que decretan esta nueva modalidad de muerte civil para un quinto de la población.

En una sociedad opulenta, aquellos que se ven privados del acceso a los bienes de que disfruta el sector de bien instalados quedan excluidos de facto de la vida social. Pueden votar, sí, una vez cada cua-

severísimas condiciones, la de no obtener por otras fuentes rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional. Una modesta participación de lotería premiada superaría ese importe. No hace mucho que un periódico de la provincia de Madrid organizó el sorteo diario de un automóvil entre sus lectores. Se trataba de un vehículo de buena factura y, mejor marca, pero nada ostentoso, un utilitario. Y en cuanto a sus fines, la rifa era impecable. La recaudación obtenida se destinaba a una causa humanitaria: la prevención del sida infantil en África.

Aun sin tratarse de un objeto de gran lujo, el precio de un automóvil como el de este sorteo supera con creces ese límite. Y

convocatorias

Caminata de abril: Paseo por los pinares de Valdemaqueda. Domingo 22 de abril de 2006.

El recorrido es en gran parte circular de unos 14 km. en total con un desnivel de unos 300 m. de subida y los mismos de bajada.

Distancia desde Madrid: 75 Km. de los que 30 en autopista

Nivel de dificultad: Fácil - Medio. 5,30 horas de recorrido.

Punto de encuentro: a las 9.30 a la salida del Metro CIUDAD UNIVERSITARIA.

dado que tiene la consideración fiscal de renta, consultado el caso con un funcionario del Inem éste aseguró que, en efecto, «si le toca el coche le quitaríamos el subsidio». Mayestática forma de hablar, por cierto. No dijo: «perdería el derecho», expresión que parece administrativamente más ajustada, sino «le quitaríamos».

Desde un punto de vista de salubridad civil es de todo punto inaceptable que el Estado mantenga reglamentos que atrapan a la persona en las denominadas trampas de pobreza (poverty traps). Las rentas mínimas de auxilio a la pobreza, inserción, etc., que las distintas Administraciones otorgan con cuentagotas a las personas en situación de extrema necesidad tienen un estricto carácter condicional. La primera condición consiste en que el interesado demuestre a través de una prueba hallarse en situación de necesidad.

La leyenda negra que las mentes fari-seas han tejido sobre estas rentas sugiere que quienes las perciben prolongan indebidamente la situación para seguir viviendo a costa del presupuesto público sin dar un palo al agua. Sin embargo, lo realmente dramático del asunto es que el receptor de una renta de inserción o de un subsidio por desempleo, logrado tras superar un arduo trámite de solicitud ante funcionarios con vocación dominadora, no puede permitirse el lujo de perder esa ayuda por una eventualidad pasajera tal como la de

continúa en la página siguiente

Paraisos fiscales y España

Representantes de Luxemburgo se reúnen en Madrid con empresarios españoles para ofrecerles ventajas fiscales

Mientras el pequeño contribuyente comienza estos días a hacer frente a sus obligaciones fiscales, los grandes capitales incumplen tranquilamente las exigencias con la Hacienda Pública

viene de la primera hoja que el gasto social se encuentre en España muy por debajo de la media europea (20% del PIB frente a 27,3%). Si sigue generalizándose la evasión fiscal, los actuales ocho millones y medio de españoles que hoy viven bajo el umbral de la pobreza, seguirán haciéndolo, a pesar de que España tiene un PIB que es el octavo del mundo en el ranking mundial. Seminarios como el patrocinado por la Cámara de Madrid, además de fomentar la insolidaridad del inversor español, le permiten incumplir sus obligaciones con el Estado y abrir cuentas en Luxemburgo, desentendiéndose del mantenimiento de la educación, la sanidad o las pensiones de su país. Es obvio que a las asociaciones organizadoras del evento, y a la Cámara de Comercio de Madrid, les importa bastante poco fomentar la desigualdad social.

Muchos países como Suiza, Reino Unido y Luxemburgo, ejercen abiertamente como paraísos fiscales. Ellos son

en gran parte responsables del problema de la injusticia fiscal en el planeta, pero los Estados más ricos, entre ellos España, son los que tienen la mayor responsabilidad, pues protegen su existencia porque los utilizan para enriquecer a sus élites mas deprisa y de paso ocultar todo tipo de actividades ilícitas y hasta criminales. Esto contribuye en gran medida al enorme desequilibrio en la distribución de la riqueza en todo el mundo, y condena a la pobreza a la mayoría de su población.

Mientras el pequeño contribuyente comienza estos días a hacer frente a sus obligaciones fiscales, los grandes capitales incumplen tranquilamente las exigencias con la Hacienda Pública. Esta vez, con la complicidad de la Cámara de Comercio y el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se puede visionar un video sobre la protesta callejera y escuchar una entrevista realizada a Attac en el programa Hoy por Hoy de la Cadena SER en el blogspot de Attac Madrid: (<http://www.attacma->



Jóvenes protestan por la reunión

[drid.blogspot.com/\)\)](http://drid.blogspot.com/)

Prensa Attac

aceptar un empleo de tiempo parcial o completo cuyo salario neto, aproximándose al nivel del beneficio neto, suponga para el interesado la pérdida de la totalidad del beneficio. Ante la duda, la opción más frecuente es la que se atiende al principio de «más vale pájaro en mano», optando por la ayuda oficial que asegura al menos cierta continuidad en el ingreso.

El obsesivo afán administrativo de vigilar y castigar a los perceptores de prestaciones resulta superfluo en el caso de los desempleados que han entrado en la cincuentena. Como reconocen en el Ministerio de Trabajo, no todos los desempleados que figuran en el registro de los servicios públicos de empleo tienen las mismas posibilidades de incorporarse

a un trabajo. Por ello, en este organismo han elaborado un «índice de ocupabilidad» -la probabilidad de convertirse en ocupado- con el fin de depurar las cifras. El resultado es que la mitad de quienes figuran en el registro tienen baja o muy baja probabilidad de encontrar un empleo. Una solución a este desafuero podría consistir en liberalizar, ahora que tan de moda está el verbo y su acción, este subsidio. Es decir, liberarlo de esas absurdas trabas haciendo posible que fuera compatible con la obtención de ingresos que el perceptor pudiera lograr por otros medios. Sabiendo, como sabemos todos, que no iban a ser millonarios. En otras palabras, establecer de manera gradual al llegar a estas edades críticas, alguna modalidad de

renta básica ligada a la condición de ciudadanía. Porque, en una sociedad de consumo, donde lo políticamente correcto es ser automovilista, ¿qué derecho tiene el Estado a privar a un ciudadano pobre de la posibilidad de obtener un premio en una rifa en las mismas condiciones que los que no son pobres? Pero mucho me temo que quienes rigen los destinos de la patria y sus distintas, distantes y surrealistas realidades nacionales tienen, frente a la pobreza, una actitud similar a la de aquella vieja dama citada por Bertrand Russell en su Elogio de la ociosidad: «Recuerdo haber oído a una anciana duquesa decir: «¿Para qué quieren las fiestas los pobres? Deberían trabajar». ¿Para qué demonios querría un coche un desempleado?

Paraisos fiscales y España

España es posiblemente el país de Europa que con más facilidad utiliza el dinero negro en transacciones de todo tipo

Según el Banco de España, en nuestro país circulan 108 millones de billetes de 500 euros

El prolongado auge inmobiliario que está asolando nuestro litoral y nuestras ciudades y provocando una peligrosa fractura social entre los propietarios de una o más viviendas y los que se han visto excluidos, jóvenes e inmigrantes principalmente, se explica por una extraordinaria demanda especulativa de viviendas que en parte procede de obs-

curios procesos de blanqueo de dinero. Un indicador de esta economía sumergida es el uso de los billetes de 500 euros. Según el Banco de España (El País 22-12-06), en nuestro país circulan 108 millones de billetes de 500 euros, lo que representa el 26,5% de todos los que existen en la zona euro.

No sólo es sorprendente el volumen de billetes atesorados en España, sino igualmente el ritmo de incremento de su utilización, ya que en los últimos 12 meses, de octubre 2005 a octubre 2006, se ha pasado de 88 a 108 millones de billetes un 23% de incremento, casi un 2 % mensual. Aunque pocos hemos tenido en las manos un billete de 500 euros, el hecho es que existe un mercado negro en el que se pagan buenas comisiones por el cambio de billetes pequeños a billetes de 500.

Esta utilización masiva del dinero negro es un escándalo que debería movilizar a la opinión pública ya que constituye una clara situación de "alarma social". Pero no lo hace. Es descorazonador observar cómo nos vamos acostumbrando a convivir con la delincuencia organizada que se lucra del tráfico de drogas y de la venta de armas a países pobres, con las mafias que operan desde hace años en la construcción y con todo el dinero del crimen organizado que se blanquea impunemente en nuestros bancos y en los mal llamados paraísos fiscales. Pero lo más inadmisible socialmente de estos paraísos fiscales no es que faciliten la delincuencia criminal a gran escala sino que constituyan el instrumento más importante para hacer posibles y legales los escandalosos beneficios de las grandes empresas transnacionales, la banca internacional y otras entidades financieras.

En un reciente e interesante informe de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL - ICFTU) de julio 2006 se detalla la forma en que las grandes corporaciones transnacionales evaden, a veces legalmente y otras de forma fraudulenta, el pago de sus

impuestos. Se advierte igualmente en el informe de la previsible y dramática penuria de recursos públicos en los gobiernos de todo el mundo, a menos que dejen de competir entre ellos para disminuir los impuestos que gravan a las empresas localizadas en sus territorios.

El informe es pródigo en datos que no suelen aparecer en los grandes medios de comunicación, controlados en su mayoría por el capital financiero. Por ejemplo, que los países empobrecidos -a los que se sigue llamando en desarrollo pese a que, salvo media docena, cada vez se encuentran más alejados en renta y riqueza de los países ricos y depredadores-, pierden anualmente 50.000 millones de dólares debido a los paraísos fiscales, una cantidad equivalente a la que Naciones Unidas estima que sería necesaria de forma adicional para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). O que de las 275 empresas más grandes de los Estados Unidos, 82 no pagaron ningún impuesto entre 2001 y 2003, o incluso recibieron reembolsos en al menos un año.

Las empresas transnacionales escapan del pago de impuestos de múltiples formas, bien aprovechando lagunas legales, bien actuando directamente de manera ilegal. Lo más frecuente es utilizar mecanismos perfectamente conocidos como son las transferencias de precios, la liquidación de activos o el traslado de la propiedad intelectual. El informe de la CIOLS revela que sólo en 2001, Estados Unidos perdió 53.100 millones de dólares de recaudación impositiva por el uso de las transferencias de precios. Grandes empresas como Boeing, Halliburton, Morgan



Stanley, Pepsi, Citigroup y Xerox están constituidas en paraísos fiscales o tienen en ellos gran parte de sus filiales, lo que les permite declarar menos ganancias de las que tienen y pagar muchos menos impuestos, lo que no les impide seguir beneficiándose del dinero de los contribuyentes a través de contratos gubernamentales.

Guy Ryder, Secretario General de la CIOSL, declaró en la presentación pública de este revelador informe que La cantidad de dinero que se pierde anualmente debido a los paraísos fiscales equivale a seis veces lo requerido para financiar una educación primaria universal. En este momento en que las empresas están obteniendo mayor rentabilidad que nunca por productividad, cuando las empresas están declarando mayores ganancias que nunca

continúa en la página siguiente

Paraisos fiscales y España

viene de la **pagine anterior** y cuando se están erosionando las redes de seguridad social patrocinadas por los empleadores, ¿no sería justo que las grandes empresas devolvieran algo al fondo destinado a gastos públicos? Después de todo, dichas empresas pueden seguir siendo competitivas precisamente gracias a las inversiones que los gobiernos hacen en infraestructura y educación. A largo plazo, esta realidad de que las empresas tengan el oro y el moro no podrá perdurar.

Cada vez se justifica menos que los gobiernos sigan argumentando que tienen que bajar los impuestos porque necesitan atraer inversiones extranjeras directas, pues en el informe se demuestra claramente que no existe ninguna correlación entre las generosas exenciones de impuestos a las empresas en los distintos países y el aumento de las inversiones extranjeras en ellos. Incluso hay evidencias de que las empresas que más se han beneficiado de las exenciones fiscales, más han reducido sus inversiones marchándose a otros países o a los propios paraísos fiscales. Y desde estos centros offshore, las filiales creadas se permiten operar por todo el planeta: en 2005 las Islas Vírgenes británicas han invertido en China más que Japón o EE.UU.; y el primer inversor en India es, con mucho, Isla Mauricio.

Pero los paraísos fiscales no sólo sirven para defraudar fiscalmente y engrosar la cuenta de resultados. Algunas transnacionales los utilizan igualmente para esconder sus deudas a los ojos de sus accionistas y poder ofrecerles unos balances capaces de mantener altas las cotizaciones de sus acciones. Vivendi, Universal, Enron, Parmalat y Worldcom, son sólo algunos ejemplos de este comportamiento completamente fraudulento de falsas contabilidades y engaños masivos producidos con la complicidad de empresas auditoras compradas al efecto.

La escandalosa injusticia que supone la evasión generalizada de impuestos y el fraude a la sociedad, seguirá acrecentándose mientras continúe la promoción impune de los paraísos fiscales extraterritoriales. Y el problema es grave porque este universo paralelo y secreto plagado de testaferreros y fideicomisos, donde resulta cada vez más difícil que las autoridades fiscales y judiciales investiguen lo que está realmente sucediendo y quién se está beneficiando, acaba socavando las bases

de las sociedades democráticas y creando oportunidades para toda clase de actividades ilícitas. No sólo posibilita que la evasión y el fraude fiscal pasen desapercibidos a los ojos de los ciudadanos, sino que permite que no se detecten otros delitos igualmente graves como el blanqueo de capitales, el narcotráfico, el tráfico de personas, la financiación de grupos terroristas, y un largo etcétera.

Muchos microestados con actividades extraterritoriales, y también otros países más grandes como Suiza, Reino Unido y Luxemburgo que ejercen igualmente como paraísos fiscales, son en gran parte responsables del problema de la injusticia fiscal en el planeta. Pero son las naciones más ricas las que tienen la mayor responsabilidad, porque se benefician de ellos y han contribuido de alguna manera a crear unos sistemas que contribuyen al desequilibrio en la distribución de la riqueza en el mundo, condenando a la pobreza a la gran mayoría de la población del planeta.

¿Qué se puede hacer?. Attac lleva años denunciando en toda Europa este estado de cosas y tratando de movilizar a la sociedad contra los paraísos fiscales. En España, y durante todo el año 2007, este

movimiento internacional nacido al calor de los Foros Sociales Mundiales, se propone desarrollar una campaña estatal por la Justicia Fiscal Global, una de cuyas primeras acciones ha sido publicar y divulgar entre los ciudadanos de lengua española el trabajo realizado por la Red por la Justicia Fiscal (TJN) y titulado Hacednos pagar impuestos si podéis, que puede ser consultado en la web de Attac http://www.attac-madrid.org/d/6/051115192058_php/051115192058.php.

Existen muchos campos en los que una presión social bien canalizada puede ayudar a dar pasos sustantivos en la abolición de los “paraísos fiscales”, y sin duda uno de gran significación política sería conseguir el no reconocimiento jurídico en España de las sucursales financieras y empresas pantalla creadas en los centros financieros extraterritoriales considerados paraísos fiscales.

Pero hay muchos más. En el campo de la responsabilidad social corporativa, por ejemplo, hay que presionar socialmente para conseguir que exista un registro público de pagos fiscales de las empresas en el que figuren la totalidad de los países

continúa en la página siguiente



viene de la página anterior

en que opera cada corporación transnacional, los nombres de las filiales en dichos países, las ventas de la empresa, tanto a empresas de su propio grupo como a otras compañías; y los costes laborales y los impuestos pagados en cada país.

Igualmente, habría que lograr una nueva base para la tributación de las empresas transnacionales. No tiene sentido seguir gravando a las empresas sobre bases nacionales cuando éstas pueden operar simultáneamente en cien o más países. Cuando una compañía actúa globalmente, es inevitable que surjan problemas fiscales, porque el impuesto se aplica localmente.

Otra línea de presión sobre el Gobierno español sería forzar el establecimiento, junto al resto de estados que integran la UE, de impuestos globales tipo Tasa Tobin sobre los flujos de capital especulativo, cuya recaudación sirviera para combatir las consecuencias más perversas de la globalización -hambre y pandemias-, así como para incrementar la ayuda a los países empobrecidos y resguardar los bienes públicos mundiales.

Está claro que para todo ello sería necesaria una Autoridad Fiscal Global, que empezando por el ámbito europeo sea capaz de promover una armonización justa de los sistemas fiscales nacionales que evite la competencia fiscal nociva entre estados, y de realizar el seguimiento del impacto de las nuevas políticas fiscales sobre los modelos actuales de comercio y de inversión.

Hay fiscales en nuestro país que comienzan a posicionarse frente a la corrupción y la delincuencia económica y financiera. Es el caso, por ejemplo, de Joaquín González, Jefe de la Unidad de Consejo Judicial de la Oficina Europea de Lucha Antifraude, quien defiende desde las páginas de El País una solución radical (27/12/06) consistente en reforzar el Ministerio Fiscal para coordinar los servicios policiales y administrativos y dirigir las investigaciones de la policía judicial, siempre bajo la supervisión de los jueces. Es una línea que encuentra muchísimas resistencias en las esferas del poder, tanto económico como político, pero la presión social de una ciudadanía informada y beligerante debería hacerse notar cada vez más en la contienda.

Ricardo García Zaldívar

Un antiguo Fiscal General de los EEUU pide el procesamiento de Bush

En el cuarto aniversario de la guerra de Irak, mientras algunos condenan los pingües negocios, Ramsey Clark, ex Fiscal

General con Johnson ha pedido públicamente la apertura del proceso constitucional de acusación penal del Presidente Bush

El lunes 19 de Febrero las protestas en el cuarto aniversario de la guerra de Irak, llegaban al mismo Wall Street para denunciar los negocios derivados de los intendencia, de los que se han beneficiado especialmente las empresas suministradoras del armamento y de los materiales que se consumen diariamente en esta atroz guerra de ocupación. En el distrito neoyorquino de las finanzas mundiales, unos grupos de manifestantes portaban grandes calaveras de cartón con los nombres de los fabricantes de armas y gritando eslóganes como "Basta de dividendos de la guerra", "No más beneficios de la guerra"

Al mismo tiempo ante la Bolsa de Nueva York, otros grupos distribuían octavillas con la lista de las grandes empresas contratistas del ejercito estadounidense. Como Lockheed Martin cuyas acciones se han revalorizado en un 116 % desde los comienzos de la guerra; o como Boeing que ha visto aumentar su valor de sus acciones en un 224 % desde la invasión de Irak.

Y el pasado sábado 17 de Febrero, la gélida mañana en Washington no impidió que unos cuantos miles de ciudadanos estadounidenses se congregaran en las proximidades del Pentágono para protestar contra la inacabable guerra de Irak. Y uno de los oradores en la concentración fue Ramsey Clark, ex Fiscal General del Estado con el Presidente Lyndon Johnson y destacado abogado en la defensa de los derechos humanos, que pidió el "impeachment" del Presidente Bush. Su breve intervención, que revela realmente el nivel de antagonismo alcanzado por un sector en los EEUU frente a esta guerra, merecía su traducción para su lectura:

"Este es el lugar donde hay que estar hoy. Tenemos trabajo que hacer. Pensad en lo que sucederá en los próximos veintidós meses si no actuamos ahora, habrá un gran reforzamiento de las tropas en Irak. Es la nueva oleada, una oleada permanente. Ocuparan la enorme embajada recién construida. Nos llevaremos la mitad del petróleo y el gas de Irak para las compañí-



Ramsey Clark

as petroleras estadounidenses. ¿Os habéis dado cuenta en este mes que el parlamento irakí va a votar una legislación por la que ha presionado el Presidente Bush? Las compañías americanas sacarán directamente el petróleo de Irak. A por ese petróleo iban cuando comenzaron esta aventura criminal.

Vamos a ver una escalada mayor en los gastos militares de los EEUU. Ya sobrepasamos el conjunto de los gastos de todos los demás países en el mundo. Y tenemos que parar esto, darle un giro, recortar una mitad y luego otra mitad. Hasta que realmente recortemos el presupuesto militar, vamos a tener guerras en este país. Tenemos que hacer frente a eso. No se puede gastar tanto dinero en armas sin matar gente con ellas. Somos los únicos que estamos desarrollando nuevas armas nucleares. Como sabéis hemos amenazado a varios otros países porque querían energía nuclear o lo que fuera. No podrían hacernos daño si no las tuvieran Pero estamos desarrollando nuevas armas y las usaremos. Serán armas tácticas. Justo ahora mismo las estamos fabricando. Estamos construyendo una nueva guerra de las estrellas. Precisamente estamos presionando para colocarlas en la

continúa en la página siguiente

viene de la página anterior

Republica Checa, en Polonia y en Turquía. Y a Rusia no le gusta. ¿Y a quien le iba a gustar? Eso sería otra guerra fría.

Tendremos más corrupción en el gobierno. El Departamento de Justicia estará totalmente politizado si no hacemos algo ya. Eso es peligroso para cualquier hombre, mujer o niño en este país. Hemos visto cómo recortaban la Declaración de Derechos. ¿Qué significa la privacidad para la Administración Bush? Nada. ¿Qué significa la Declaración de Derechos para ellos? Nada. ¿Qué significa para ellos el habeas corpus? Nada. ¿Que significa la tortura para ellos? Crean en ella.

Los que redactaron la Constitución iban en serio cuando regularon el procedimiento de acusación penal al Presidente, el "impeachment". Insertaron disposiciones en toda la Constitución para hacerlo posible. En ninguna otra materia incluyeron mayores precisiones que en este procedimiento constitucional. Nos dijeron que solamente la Cámara de Representantes está facultada para aplicar este procedimiento de acusación penal. Tenemos que ir a cada miembro de la Cámara y decirle: ¡ Queremos que inicies el procedimiento de acusación ya! ¡ Sin tardar! La Constitución dice que el Presidente, el Vicepresidente y otros funcionarios civiles de los EEUU serán destituidos de su cargo por la acusación de un delito. ¿Cuántos delitos tienen que cometer? ¿Hasta donde hay que dejarles que lleguen? ¿Vamos a llegar hasta la ruptura del país?

Tenemos que poner ya en marcha el procedimiento constitucional de acusación penal, el "impeachment". No podemos pararnos, no podemos descansar hasta que lo logremos. Vosotros y yo tenemos millas que recorrer antes. No podemos fracasar en esta tarea. Es el futuro de los EEUU y el futuro del pueblo de Irak y el futuro de los pobres y la gente que sufre constantemente por lo que hacemos, estamos haciendo enemigos en todo el mundo. Tenemos que darle la vuelta al país. Y el impeachment es el primer paso y el primer requisito para restaurar el orden, el estado de derecho y la Constitución. Gracias".

La intervención del antiguo Fiscal General en inglés puede escucharse y/o leer su transcripción gracias a Internet (en www.democracynow.org) en el canal de TV independiente Democracy Now (Democracia ahora) que dirige la periodista Amy Goodman, donde se ofrece diariamente una información independiente.

Juan Hernández Higuera, Attac



Ramsey Clark ridiculizado en la prensa estadounidense

¿QUÉ HACES CON TU DINERO?

Carlos Ballesteros

Carlos Ballesteros es profesor de la Universidad de Comillas y el pasado miércoles 14 de febrero, en el local de la Asociación de Vecinos de Prosperidad, planteó un muy interesante debate sobre las posibilidades transformadoras de utilización de nuestros ahorros. En el fondo se planteó una revisión de lo que podemos hacer con nuestro dinero para actuar, también en este terreno, buscando esa coherencia que intentamos en otros campos; consumo responsable, activismo en diversas áreas, participación en movimientos asociativos, etc. Si nos preocupamos por todo eso porque no lo hacemos por el uso que se da, por las entidades bancarias de cualquier tipo, a nuestros haberes, esas entidades que ahora ya se están adueñando, al menos en sus propuestas de comunicación, de conceptos como la solidaridad o la responsabilidad social corporativa. El sistema capitalista no acepta el quedarse fuera de cualquier tipo de movimiento financiero y utiliza aspectos como el del Marketing Solidario que aporta una parte de los beneficios obtenidos a ONGs o a Movimientos Sociales para seguir disfrutando sus auténticos objetivos que no son otros que los de siempre, el máximo enriquecimiento. Incluso las Cajas de Ahorros, que son -solo teóricamente- propiedad de los depositantes y deben destinar el 35% de sus beneficios a Obras Sociales, participan de estas actuaciones.

Frente a esta situación han aparecido diversas alternativas de Banca Ética que

responden a diferentes formatos y concepciones. Así, han aparecido en nuestro país entidades financieras como Triodos Bank o también organizaciones como FIARE y FIRES, que provienen de la Banca Popular Italiana, pasando por otras iniciativas igualmente localizadas territorialmente pero con planteamientos más cooperativos (como la recientemente creada en Madrid Coop57). En todos los casos, la base de actuación es la aplicación de los fondos captados a medidas transformadoras socialmente, acordes con estas propuestas y protegiendo la confianza de el/los demandantes. Evidentemente sus diferentes propuestas pueden no constituir en muchos casos una solución competitiva con las ofertas de las redes bancarias; los cajeros, las tarjetas, las domiciliaciones, en fin la práctica habitual que realizamos pero nos ofrecen otras alternativas y no sólo para esos pequeños ahorros si no para movilizar los ingresos de nuestras asociaciones, que en muchos casos pueden ser altos y que así contribuirán menos al enriquecimiento de los de siempre y más a seguir avanzando en este camino en la búsqueda o mejor en el logro de ese otro mundo mejor que no solo deseamos si no que es imprescindible.

Es una buena reflexión a plantear y plantearnos personalmente y en los diferentes espacios en los que actuamos, porque también ese es un tema sobre el que podemos actuar proponiendo cambios positivos.

El escándalo del BBVA

Las cuentas secretas del BBVA

Attac extrae las primeras enseñanzas y consecuencias de una decisión-no firme- de la Audiencia Nacional en relación al caso de las cuentas secretas del BBVA

Que la Audiencia Nacional haya decidido la nulidad de las actuaciones y el archivo del caso de las cuentas secretas que había abierto el BBVA en diversos paraísos fiscales, y en el que estaban implicados cinco antiguos directivos de la entidad, entre los que se encontraba el ex presidente Emilio Ybarra, le parece al movimiento social Attac una decisión generadora de alarma social en la ciudadanía. Y ello por varias razones:

1º porque consolida la impunidad de los gestores cuando archiva el caso por la inexistencia de perjudicados por el mantenimiento de las "cuentas secretas" en la isla de Jersey y Liechtenstein y porque no hay daño económico valorable. Cuando el auto aduce que la regularización de las "cuentas secretas" no alteró significativamente la situación financiera del banco, parece querer expresar que robar a una gran empresa, aunque sea mucho, no es perseguible pues siempre se tratará de cifras apenas perceptibles en la cuenta de resultados.

2º porque sume en el desamparo a los



Francisco González (Izqda) y Emilio Ybarra, tras una rueda de prensa

pequeños accionistas, al dejar impunes a los gestores cuando éstos maniobran en su propio provecho con el patrimonio del banco, abusando de su posición de poder en la empresa. En el fondo, la decisión de la Audiencia Nacional parece querer castigar al pequeño accionista por no haber sido capaz de manifestarse legalmente como perjudicados, con lo que, pese a haber ocultado fondos de la entidad en paraísos fiscales por importe de 225 millones de euros, no hay constancia de haber causado perjuicio económico alguno a la entidad.

y 3º porque pone al descubierto los mecanismos del fraude fiscal a través de la utilización generalizada de los Centros Financieros Offshore, cuando señala que los fondos no estaban contabilizados, pero no habían salido del patrimonio del banco

(lo que quiere decir que se trataba de dinero negro del BBVA gestionado desde un paraíso fiscal) aunque el auto reconoce que la regularización de las cuentas secretas se completó al liquidar los impuestos preceptivos por valor de 78,13 millones (cuando se procedió a su repatriación)

El Movimiento social Attac seguirá presionando socialmente y movilizándolo a la ciudadanía para que se den pasos sustantivos en la abolición de los "paraísos fiscales", comenzando por el no reconocimiento jurídico en España de las sucursales financieras y empresas pantalla creadas en los centros financieros extraterritoriales considerados paraísos fiscales. Y esta presión social la seguirá enmarcando dentro de su actual campaña por la Justicia Fiscal Global

El presidente del BBVA, Francisco González, ha sido el banquero español mejor pagado en el año 2006. Ha recibido un salario de 9,7 millones de euros y una dotación al fondo de pensiones de 10 millones. Si tenemos en cuenta que el salario medio en España es de 19.200 euros, el Sr. González ha recibido un ingreso que equivale a más de 1000 veces el salario medio de los españoles.

Algunos pensarán que la diferencia está justificada porque la inteligencia del

Lluvia de millones

Aleardo F. Laría

Sr. González es 1000 veces superior a la inteligencia media de los españoles. Gracias a su habilidad, el BBVA obtuvo 4.736 millones de euros en el 2006, un 24,4% más que en 2005. Sin embargo, otros pensarán que la naturaleza no es tan generosa con algunas personas, y las diferencias remunerativas tienen que buscar

su causa en otras razones explicativas.

Una pista la ha dado el propio Francisco González al responder, en la reciente Junta de Accionistas del BBVA, a la crítica de algunos accionistas que denunciaron la "aberración" del salario del presidente. González respondió que su remuneración "puede parecer alta y éticamente discutible", pero que estaba en línea con el de otras grandes empresas y se calcula "en función de los resultados, el

continúa en la página siguiente

El escándalo del BBVA

viene de la página anterior trabajo y la creación de valor que pueden aportar”.

Sin embargo, añadió otra sugestiva consideración al unir el tema de la remuneración con “el compromiso de integridad exigible a toda las personas del grupo”. Una referencia indudable al “caso de las cuentas secretas del BBV” en el que están comprometidos el ex presidente del

“Estamos ya respirando la esencia más pura del actual capitalismo financiero. Remuneraciones astronómicas para los grandes directivos de los bancos, y extrema magnanimidad de los jueces a la hora de aplicar la ley penal”

BBV(Banco Bilbao Vizcaya) Emilio Ybarra y otros consejeros de aquella entidad antes de su fusión con la Argentaria que dirigía González.

Ese caso surgió en 2002 cuando se conoció que los directivos del BBV habían desviados 225 millones de euros de fondos del banco a cuentas secretas en diversos paraísos fiscales. El fiscal había pedido dos años de prisión para Ybarra y tres años para el resto de directivos, por un delito continuado de falseamiento de balances, considerando que no existía apropiación porque los fondos fueron luego restituidos.

Un juez central de lo penal de la Audiencia Nacional, sorprendentemente, acaba de disponer el archivo del procedimiento por “omisión del requisito de denuncia previa de persona agraviada”. El juez sostiene que salvo la denuncia del ministerio fiscal, ninguna persona agraviada se presentó a sostener la acusación.

El fiscal se ha opuesto a ese archivo - que puede ser apelado ante la Sala de lo Penal- porque el Código Penal español establece la legitimación del fiscal para actuar cuando el delito afecte a los intereses generales o a una pluralidad de personas. El juez sostiene, en contra del sentido común, que no existe perjuicio para los accionistas. La restitución posterior no permite obviar que cuantiosos fondos sociales fueron desviados por los directivos a sus cuentas secretas en paraísos fiscales.

Estamos ya respirando la esencia más pura del actual capitalismo financiero. Remuneraciones astronómicas para los grandes directivos de los bancos, y extrema magnanimidad de los jueces a la hora

de aplicar la ley penal. Ahora podemos entender el sentido último de las palabras de Francisco González cuando vinculaba su elevada remuneración a la integridad moral de los directivos. Traducidas a un lenguaje más crudo, los sueldos altos serían necesarios para que los altos directivos no se apropien del dinero de los accionistas.

Uno de las tantas contradicciones que

arrastra el sistema capitalista, es que es un sistema de acumulación privada de riqueza. Los capitalistas se apropian del excedente generado socialmente, para destinarlo, parte a la inversión y parte al reparto de beneficios. Se supone que el beneficio es la recompensa que obtienen los empresarios, como organizadores de la producción, por los riesgos que asumen.

En la gran empresa capitalista, los empresarios se dividen entre accionistas y directivos. Los accionistas pueden llegar a ser millones de personas, dispersas, que muchas veces quedan sujetas a la discrecionalidad de los directivos. En ocasiones,

es la eficaz labor de éstos , pero en la mayoría de los casos, es la situación de control sobre una parte del mercado-, lo que hace que los beneficios de las empresas aumenten. En cualquier caso, por las manos de los gestores, pasa un enorme flujo de dinero.

Para evitar la tentación de apropiación irregular de una masa tan enorme de riquezas, -que por otra parte los directivos siempre la atribuyen a su singular talento- los ejecutivos tienen que percibir remuneraciones proporcionales a esos flujos. Esta es una de las causas que explican las elevadas remuneraciones actuales de los directivos de las grandes corporaciones. Probablemente no sea toda la verdad, pero es parte de la verdad. Un sistema basado en la codicia, tiene también que protegerse de la codicia individual de sus insaciables protagonistas.

El presidente del BBVA ha recibido un salario de 9,7 millones de euros y una dotación al fondo de pensiones de 10 millones

Cobró más de 1000 veces el salario medio de los españoles



Attac llama a solidarizarse con D enis Robert

El acoso judicial a el periodista franc es Denis Robert es paradigm tico de lo que Attac llama la dictadura de los mercados financieros. Dada la gravedad y la evidencia de la denunciado por Robert y la

respuesta de Clearstream, es evidente que el periodista ha dado en la llaga financiera. Attac considera que tambi en en Espa a hemos de apoyar humana y pol ticamente a este ciudadano europeo.

En 2001 y 2002 aparecieron en Francia — ser an traducidos al espa ol por Foca poco despu es— dos libros que marcan un antes y un despu es en el periodismo de investigaci n financiero: Revelations (Revelaciones) y La Bo te Noire (La Caja Negra). Despu es vendr an otros, e incluso un documental, sobre el tema. Su autor, el franc es D enis Robert, pon a con ellos el dedo en la llaga de las finanzas mundiales como nadie hab a hecho hasta hoy, al revelar el funcionamiento de las c maras de compensaci n bancarias internacionales, las entidades que se ocupan de registrar y compensar las transacciones entre bancos de todo el mundo. Estas sociedades, que s lo son dos en el  mbito internacional, permiten a las entidades que est n inscritas en ellas (bancos, principalmente, pero no s lo) equilibrar el saldo de operaciones que han realizado por su cuenta y riesgo o en nombre de sus clientes. De modo que hoy en d a todas las transacciones internacionales importantes pasan forzosamente por una de las dos c maras de compensaci n o sociedades de clearing internacionales: Euroclear y Clearstream. Un paso obligado que implica el registro en tiempo casi real y la conservaci n del rastro de este paso en documentos codifi-

cados, pues, l gicamente, el sistema est  completamente informatizado.

Desde la d cada de los setenta hasta hoy, el clearing «ha sabido hacerse discretamente indispensable» y ha progresado profundamente vinculado a la liberalizaci n econ mica ayudando a globalizar las finanzas en todo el mundo, tal y como explica Robert. Actualmente no hay transacci n internacional importante que no deba pasar por una de las dos grandes sociedades transfronterizas. El sistema de clearing o compensaci n internacional se ha convertido, en palabras de un ex alto cargo de Clearstream, en «el notario del mundo». Son el banco de los bancos.

La investigaci n de Robert, con la ayuda de un ex empleado de Clearstream, demuestra c mo el sistema de clearing constituye un m todo ideal para el ocultamiento y el blanqueo de dinero. En estos dos textos, y en trabajos posteriores como Clearstream, l'enqu te, se describe c mo estas sociedades internacionales utilizan cuentas secretas en para sos fiscales para ocultar aquellas transacciones que sus clientes, o ellas mismas, no desean hacer p blicas. En s ntesis, ambos investigadores denuncian que las sociedades de clearing, adem s de servir a los prop sitos para los que fueron creadas —facilitar las transacciones internacionales y crear as  las condiciones para la globalizaci n financiera y econ mica de finales de los noventa— sirven tambi en de instrumento al crimen organizado.

La revelaci n de Robert supone dar respuesta a muchas preguntas de jueces, periodistas e investigadores sobre fondos supuestamente perdi-



El autor del pol mico Revelations

dos en tramas de crimen organizado, blanqueo de dinero o simplemente pagos il citos. Supone, como se dec a, poner el dedo en la llaga de las finanzas internacionales: los fondos en ning n caso pueden perderse en el sistema financiero internacional, es la ausencia de transparencia de las c maras de compensaci n lo que impide seguirle la pista al dinero del narcotr fico, del terrorismo o del fraude financiero.

Lo que ha sucedido a partir de estas revelaciones es igualmente revelador. La respuesta de Clearstream a todo ello no ha sido aumentar la transparencia, hacer p blico su compromiso con la lucha contra el blanqueo de capitales y el fraude o negar la existencia de cuentas secretas y del uso de para sos fiscales. Tampoco ha denunciado por difamaci n a su ex empleado. La reacci n de Clearstream en los  ltimos cinco a os ha sido dedicar su potente gabinete jur dico a intentar silenciar a Robert con los ya convencionales m todos de censura del capitalismo financiero: intentando aislarlo profesionalmente, esto es, dejarle sin trabajo, y acos ndole a pleitos, esto es intentando arruinarle —pleitos que, en un principio, no obtuvieron m s que condenas a indemnizaciones simb licas pero que, poco a poco, han ido estrechando el lazo del estrangulamiento financiero de alguien que vive de su trabajo—. Robert ha acumulado hasta 30 procedimientos judiciales y ha recibido 200 visitas de inspectores judiciales con la amenaza de embargo de sus bienes. Una requisitoria de pago obligado de hasta

contin a en la p gina siguiente



Diez principios de Attac para un Tratado democrático

Frente a las maniobras oficiales de resucitar el rechazado Tratado Constitucional, los Attacs europeos proponen las bases sobre las que debería asentarse cualquier intento de funcionamiento de una U.E. democrática y social

Los Attac de Europa consideran el modelo actual de la UE como un serio obstáculo para la profundización de la democracia, los derechos fundamentales, la justicia social, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. La UE adolece de falta de democracia, de legitimidad y de transparencia, y está gobernada por un conjunto de tratados que imponen las políticas neoliberales a sus Estados Miembros (EM) y al

mundo entero.

Esta es la razón por la que la red Europea de Attac considera el futuro de Europa como una cuestión central en sus actividades. En 2005, los Attacs de Europa emprendieron un proceso común de reflexión y de debate sobre los temas europeos. La presente Declaración se inscribe dentro de esta dinámica.

Después del "Non" en Francia y el "Nee" en Holanda, ha quedado claro, que no sólo el Tratado Constitucional propuesto (TC, a partir de ahora), sino que la propia UE actual, carecen de legitimidad popular y son mayoritariamente considerados como antidemocráticos y antisociales.

EL TC no establece una Constitución en sentido estricto, sino que, más bien, compila y desarrolla normas y tratados previos. Sin embargo, su importancia política es considerada como de rango superior, dado que no solamente modifica el marco institucional y define principios, valores y objetivos, sino que también formula políticas concretas. Esto significa, de hecho, una constitucionalización del modelo neoliberal de la UE, y es, por tanto, inaceptable. Este Tratado, desde el punto de vista formal, carece también de una falta de proceso democrático y resulta casi imposible de revocar.

En el momento actual los gobiernos europeos están intentando relanzar el proceso del Tratado, ignorando el rechazo popular que se ha producido en algunos países miembros. Su objetivo es esperar a que se alcance algún resultado durante la presidencia europea de Francia en el primer semestre de 2008. En enero pasado, 18 países de los Estados miembros se reu-

nieron en Madrid con el objetivo de llegar a compromisos concretos para hacer revivir este Tratado rechazado.

Ante esta situación, es vital para la democracia que los movimientos sociales y políticos respondan exigiendo alternativas concretas para la construcción de Europa y que estas propuestas sean tenidas en cuenta. Los Attac europeos exigen que cualquier nuevo tratado, así como su aplicación, estén basados en los diez principios siguientes, que hacen referencia al proceso de elaboración (parte una), su contenido institucional (parte dos) y los principios que rigen las políticas europeas (parte tres).

PARTE UNA : EN RELACIÓN AL PROCESO

1. COMENZAR UN PROCESO DEMOCRÁTICO :

Cualquier nuevo Tratado debería ser elaborado y adoptado democráticamente. Los Attac europeos se oponen a cualquier intento de revivir el TC actual y proponen lo siguiente:

Una Asamblea nueva y democrática, elegida directamente por la ciudadanía de

todos los EM, recibiría el mandato de elaborar un proyecto de nuevo Tratado, con la participación efectiva de los parlamentos nacionales ;

Este Tratado se basaría en la paridad de género (a diferencia de la convención para el TC, que contaba solamente con un 16% de mujeres), representaría a todos los sectores de la sociedad y sería asimismo intergeneracional;

Cualquier nuevo tratado debería ser legitimado por referéndum en todos los Estados Miembros. El resultado del voto debería ser computado país por país.

Durante la campaña de ratificación, las instituciones europeas y los Estados Miembros, deberían establecer las reglas que garantizaran la deliberación pública, con independencia de los intereses económicos predominantes, (por ejemplo, en los medios de comunicación), así como que se dispusiera del suficiente tiempo para llevar a cabo un debate en profundidad.

PARTE DOS: ELEMENTOS PARA UN TRATADO INSTITUCIONAL

2. MEJORAR LA DEMOCRACIA:

Cualquier nuevo tratado debería sus
continúa en la página siguiente

viene de la página anterior

8.000 euros sólo para tener derecho a defenderse de la última acusación, ésta por difamación, por unas declaraciones sacadas de contexto en el semanario VSD, es el último ejemplo de ello.

Paralelamente a todo esto, en Francia se ha desatado un escándalo entorno a supuestas cuentas secretas de importantes políticos franceses en Clearstream —por ejemplo, de Nicholas Sarkozy— y que ha

dado lugar a la publicación de un libro, Rapacités, por parte de uno de los implicados en las acusaciones a políticos, Jean Louis Gergorin. Gergorin, ex vicepresidente de la compañía aeronáutica y de defensa (EADS), es decir, un insider del poder, lo que los franceses llaman un enarca, confirma en su libro la investigación de Robert.

Robert ha reconocido estar al borde de la bancarrota y del colapso personal, y ha

visto como su trabajo se hace más y más arduo, hasta el punto de serle cada vez más difícil encontrar medios de comunicación de difusión importante dispuestos a publicar su trabajo y a darle apoyo en este momento. Attac hace un llamamiento a la sociedad civil española para solidarizarse con este periodista que tanto ha luchado por combatir los paraísos fiscales. Para mayor información: <http://ladomination-dumonde.blogspot.com/>

Documentos Attac

viene de la página anterior tentarse sobre los mejores principios democráticos que ya existan. La actual UE no está construida sobre la base de una clara separación de poderes y sufre un fuerte déficit democrático. El Parlamento Europeo carece de la facultad de iniciativa legislativa, no puede establecer un presupuesto, ni votar sobre una serie de políticas de la UE, a pesar de ser el único órgano democráticamente elegido a nivel de la UE. Sin embargo, la Comisión Europea, que no es elegida, es la única institución que puede proponer leyes. Somos testigos, día a día, de la degradación de la vida democrática en los Estados Miembros. Ante ello, los Attac europeos exigen lo siguiente:

Los principios de cualquier nuevo Tratado deben ser la dignidad humana, el imperio de la ley, la democracia representativa y participativa, la justicia económica y social, la protección social y la inclusión, así como la solidaridad, la igualdad y democracia de género, la sostenibilidad y el compromiso por la paz.

Una clara separación entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial. Hay que acabar con el monopolio de la Comisión Europea para proponer leyes. La iniciativa legislativa quedará abierta a todas las instituciones y ciudadanos de la UE.

El Parlamento Europeo debe disponer del derecho de proponer y co-adoptar la legislación para todas las políticas de la UE, así como del derecho exclusivo a elegir y destituir a la Comisión y a cada uno de sus miembros en particular.

Pedimos el reforzamiento de los parlamentos nacionales, tanto a nivel europeo como nacional. Estos parlamentos deben tener un papel efectivo en la legislación europea y nacional.

El texto de cualquier Tratado deberá ofrecer una clara descripción de las competencias de la UE, así como una clara expresión de los límites de esas competencias con respecto a los estados nacionales y las autoridades locales de los Estados Miembros. El Tribunal de Justicia Europeo no debe estar facultado para jugar el papel de legislador de facto.

El Banco Central Europeo (BCE) debe quedar sometido al control democrático. Los principales objetivos de su política monetaria serán la justicia económica, el pleno empleo y la protección social para todos los ciudadanos europeos. Además, el Eurogrupo deberá asumir su

responsabilidad, autorizada en los Tratados actuales, de definir la política de tasas de cambio.

3. INSTALAR LA TRANSPARENCIA.

En la actualidad, los ciudadanos encuentran dificultades para ejercer su derecho a la información. A menudo, las discusiones del Consejo y del Comité de Representantes Permanentes (COREPER) se mantienen a puerta cerrada. La influencia de los grupos de presión ("lobbying") es un fenómeno cada vez más difundido que socava la democracia. Por ello exigimos:

Todas las reuniones, los comités y los grupos de trabajo del Consejo y del COREPER serán abiertos al público. Debe garantizarse el acceso a la información para todos los ciudadanos europeos.

En el Tratado deben figurar claramente las limitaciones para la actividad de los "lobbies", así como la obligación de efectuar el registro y de revelar los intereses y la financiación de todos los miembros que integran los "lobbies"; así como de los miembros del Parlamento Europeo, de la Comisión Europea y de los correspondientes comités.

Cualquier nuevo Tratado ha de ser corto, auto-contenido (explicado en sí mismo) y comprensible para el ciudadano corriente.

Todos los idiomas serán considerados iguales. Todos los documentos oficiales de la UE estarán disponibles en todos los idiomas oficiales de la UE.

4. DESARROLLAR LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA DIRECTA

Un nuevo tratado institucional debería incluir el derecho fundamental de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Debería ofrecer, por tanto, formas de democracia directa comprensibles, fáciles de aplicar y progresivas. Podría proponer por ejemplo, los siguientes derechos:

Que una determinada proporción de la población total de un determinado número de Estados Miembros, tenga la facultad de proponer una ley que se debata y vote en el Parlamento Europeo.

Que una determinada proporción de la población total de un determinado número

de Estados Miembros esté facultada para pedir al PE que se promueva un referéndum en todos los EM, siendo vinculante el resultado de esta consulta popular.

Fijar limitaciones a la influencia de los intereses de las corporaciones (empresariales) en las instituciones de la UE y en el proceso de toma de decisiones de las mismas, mediante sistemas de transparencia y de restricción al acceso privilegiado.

Debería instituirse la consulta obligatoria a los movimientos sociales y a las ONGs para toda la legislación de la UE, en los mismos términos establecidos para la consulta a otros grupos de interés.

El primer referéndum a convocar en todos los Estados Miembros de la UE sería el relativo al nuevo Tratado.

PARTE TRES: PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIR LAS POLÍTICAS EUROPEAS

5. MEJORA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Cualquier nuevo Tratado debería establecerse sobre la base de, o como una mejora de, los derechos fundamentales de carácter más progresivo que ya existan en los tratados internacionales. Entre ellos, cabe destacar la Declaración Internacional de los Derechos Humanos; la Convención Europea para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (EHCR); la Carta Social Europea (según la versión adoptada en Turín) y el Código Europeo de Seguridad Social.

Garantizar los derechos fundamentales en el Tratado constituye un paso necesario. Sin embargo, en la Carta de Derechos Fundamentales inscrita en el actual TC, se omiten importantes derechos básicos, otros quedan debilitados en su formulación y su redacción, algunos se ven fuertemente limitados por las explicaciones anexas al acta final, y otros no pueden ser reclamados ante los tribunales. Debido a estas razones, no deberían ser denominados derechos fundamentales.

Los Attac europeos exigimos:

El cumplimiento de los derechos fundamentales enumerados en la EHCR, la Carta Social Europea y el Código Europeo de Seguridad Social, debe poder exigirse

continúa en la página siguiente

Documentos Attac

viene de la página anterior ante los tribunales nacionales o comunitarios.

La UE debe ratificar la EHCR, para que, de este modo, sus instituciones queden sujetas asimismo al Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Debe de ser aclarado explícitamente que estos derechos fundamentales, así como los principios del Tratado, prevalecen y son prioritarios con respecto a cualquier otra legislación de la UE, de rango primario o secundario.

Los derechos fundamentales no pueden ser limitados por la legislación nacional o comunitaria, ni por las interpretaciones personales de la Presidencia de la Convención.

Cualquier nuevo Tratado debe hacer hincapié en garantizar a toda persona la igualdad de acceso a los derechos sociales y laborales, con independencia del país de origen.

Se deberá conceder la ciudadanía europea a todos los residentes en Europa.

Los derechos anteriormente mencionados serán respetados asimismo en las políticas de la UE de cara al exterior (por ejemplo, la política de seguridad, la política de migración, la política medioambiental y la política comercial).

6. PROTEGER Y MEJORAR LOS LOGROS DEMOCRATICOS

Los logros democráticos, los derechos sociales, civiles y laborales, así como las normativas medioambientales y de salud pública, se encuentran amenazados por los compromisos de los tratados anteriores, especialmente los referentes a la competencia y la liberalización.

Ningún nuevo Tratado podría poner en peligro estas conquistas, sino que debería facilitar a los ciudadanos que viven en Europa, a los parlamentos y a los gobiernos, los instrumentos para avanzar a partir de estas conquistas democráticas, sobre una base de cooperación.

Los Attacs de Europa exigen lo siguiente:

El derecho a la negociación colectiva, el derecho a la huelga y las normas básicas de trabajo de la OIT deben ser elevadas al estado de derechos fundamentales exigibles ante la ley.

Debe permitirse que cada Estado

miembro pueda adoptar y mantener normativas más ambiciosas en materias tales como la protección social, la normativa laboral, el medioambiente, o la protección de colectivos especiales.

La Unión Europea debe considerarse como una Unión cooperativa (y no competitiva) cuyo objetivo debe ser la mejora constante de los niveles ambientales, sociales y laborales que permitan cumplir los principios constitucionales de la protección social y de la sostenibilidad. Deben adoptarse normas para contrarrestar el dumping fiscal y el dumping social.

Debe establecerse que el derecho sobre la propiedad comporta obligaciones y que el recurso a este derecho de propiedad debe estar siempre, y simultáneamente, al servicio del bienestar público

La democracia y la participación económica deben mejorarse en todos los niveles.

7. ABRIR LA POSIBILIDAD A UN ORDEN ECONOMICO ALTERNATIVO

Cualquier nuevo tratado debería respetar los valores fundamentales y los principios democráticos mencionados anteriormente. Debería ofrecer el espacio para instrumentar políticas alternativas, en vez de fijar un modelo económico específico, tal como se ha hecho en el actual Tratado Constitucional y en los tratados anteriores, imponiendo una y otra vez el principio de una "economía de mercado abierta en la que la competencia sea libre y no esté falseada". Este tipo de declaraciones no tienen cabida en ningún tratado de ámbito constitucional o institucional. La elección de cualquier modelo económico y de regulación, debería ser establecido a través de un proceso político democrático.

Los Attacs de Europa exigen lo siguiente:

Un Tratado no debe imponer un modelo económico específico, sino dejar abiertas opciones alternativas a todos los niveles

La "libre" competencia no debe considerarse como un principio universal de la Unión Europea. La definición de aquellas áreas donde debe permitirse la "libre" competencia y aquellas donde no debe aplicarse (p.ej. el suministro de agua potable, la educación, la salud, la agricultura), debe ser decidida a través de procesos

democráticos en los niveles nacionales y de la EU. En ningún caso tales definiciones deberían ser constitutionalizadas.

La legislación europea, p.ej. la ley de la competencia, no debe impedir el derecho de los Estados miembros a definir, organizar y financiar los bienes públicos, tales como el abastecimiento de agua, la salud, la educación, o el transporte público. Por el contrario, el aprovisionamiento y mejora de los bienes públicos, debe erigirse en un objetivo crucial de la construcción europea.

8. DEFINIR LOS OBJETIVOS EN VEZ DE LOS MEDIOS

Una democracia verdadera y fuerte establece los medios a través de los cuales se pueden alcanzar los respectivos objetivos de su Constitución. Por ello, es inadecuada la determinación de políticas concretas en el propio texto constitucional.

Por ejemplo:

Los objetivos de una política del transporte deberían ser los de la "movilidad sostenible" o de "igualdad de acceso a la movilidad para todos", y no la construcción de redes de transporte trans-europeas, que incluyen autovías, autopistas o ferrocarriles de alta velocidad.

Los objetivos de una política agrícola deberían ser una "agricultura sostenible", el mantenimiento de las pequeñas explotaciones de cultivo al mismo tiempo que la "producción de alimentos sanos y suficientes", y no el "incremento de la productividad", la "racionalización" o "la mejor utilización posible de los factores de producción, en particular de la mano de obra". El "objetivo prioritario" del Banco Central Europeo (BCE) no debe ser la "estabilidad de los precios", sino la justicia económica, el pleno empleo y el bienestar para todos.

El principio ecológico de sostenibilidad debe anteponerse a los de la libertad del mercado y a la lógica del beneficio. Debería orientar las políticas de la energía, el transporte y la agricultura

9. ALCANZAR RAPIDAMENTE LA CIMA EN MATERIA SOCIAL Y FISCAL

En una zona como la Unión Europea de economías fuertemente integradas en la liberalización desde hace décadas (en el

continúa en la página siguiente

Documentos Attac

viene de la página anterior comercio, las finanzas y la inversión), los Estados Miembros están empeñados actualmente en una carrera descendente en áreas vitales tales como los impuestos y la política social. Para hacer frente a este proceso es importante ver qué tipo de medidas se pueden tomar a nivel europeo , de modo tal que pueda invertirse el proceso promoviendo una carrera ascendente , a través de propuestas específicas, que deberían ser incluidas en un nuevo tratado.

Los Attacs de Europa proponen:

La aprobación de medidas para combatir la evasión fiscal y la competencia fiscal entre países y regiones europeos. Deberían acordarse niveles mínimos ambiciosos a nivel de la UE , en particular los referentes al impuesto sobre sociedades y rendimientos del capital

La sustitución de la deteriorada política social de la UE ,por un sistema transparente y exigible ante la ley de niveles y de derechos sociales mínimos avanzados

Estas regulaciones deberían tener en cuenta las diferencias de posibilidades económicas de los países de la UE - p.ej. a través de de la definición de " bandas de convergencia " - lo que significaría fijar mayores niveles para los Estados miembros más ricos y estándares más bajos para los Estados miembros más pobres.

Estas reglas deberían ser puestas en ejecución de una manera tal que no excluyeran la posibilidad de aplicación de mayores niveles en ningún Estado miembro.

Por ejemplo, si varios Estados miembros desean poner en marcha una política social más avanzada o adoptar un sistema de estándares de trabajo más altos de los que pueden ser acordados en el conjunto de la UE, deberían tener la posibilidad de decidir la firma de un acuerdo de cooperación sobre estos temas.

10 ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LA PAZ Y A LA SOLIDARIDAD

En relación a los temas de la seguridad, el objetivo debe ser la " la paz" (en el sentido más amplio) y no el de reforzar la acumulación de armas a nivel internacional. El actual TC establece los siguientes criterios : "Los Estados miembros se comprometerán a mejorar progresivamente

sus capacidades militares " , y también se propone la creación de una "Agencia Europea de Defensa " , que tendría entre otras la tarea de "adquirir y fabricar armamento y reforzar el sector de defensa". Para nosotros ningún nuevo Tratado debería definir explícitamente, ni impulsar, una ambición política fuerte para Europa; por el contrario, la UE debe ser, precisamente, un actor clave para la articulación de una nueva orden internacional multilateral, dedicado a la construcción de la paz y a la denuncia de la guerra y de la militarización como medios de resolución de los conflictos internacionales.

En particular, denunciamos el concepto neo- conservador de las "misiones militares preventivas ".

Los Attacs de Europa exigen:

Respeto absoluto al Derecho Internacional, especialmente a la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Tratado de No Proliferación, incluyendo la obligación del desarme. En cualquier caso, y a pesar de lo anterior, la UE debería promover una reforma democrática de la O.N.U.

La promoción del desarme mundial, comenzando por nuestro propio espacio.

Debe asegurarse la independencia de la UE con respecto a la OTAN.

Deben dedicarse mayores inversiones, en todos los Estados miembros, así como al nivel de la UE, a la puesta en marcha de instituciones que trabajen e investiguen en la resolución pacífica de los conflictos.

Debe aplicarse el principio obligatorio de la igualdad de género en la elaboración de las políticas y en la participación en cualquier actividad de política exterior de la Unión Europea.

Estos principios han sido elaborados por unas 15 organizaciones europeas de Attac. Se han superado muchas diferencias y otras han sido tratadas de tal manera que no se bloquee el avance futuro de nuestras posturas comunes.

Aunque estos principios son, sin duda, susceptibles de mejora y puedan ser añadidos otros – exhortamos a la puesta en marcha de políticas alternativas frente a la actual Europa fortaleza , frente a la criminalización de los inmigrantes , frente a las prácticas injustas en el comercio internacional , los problemas de la deuda y de la pobreza; proponemos que se intensifique

la cooperación con los países pobres sobre una base de igualdad - creemos que suponen un buen punto de partida en el intento de elaborar una respuesta progresista y popular ante las tentativas emprendidas por los gobiernos de los Estados miembros de resucitar el anterior TC , o de forzar a la UE a seguir en la misma pista que antes. Creemos que la respuesta mayoritaria dada en Francia y los Países Bajos frente estos intentos debe dejar fuera ambas opciones.

Además de constituir una plataforma común y un instrumento para la acción común de las organizaciones signatarias, esta declaración tiene la intención, no menos importante, de iniciar un debate abierto con otras fuerzas progresistas de Europa. Ya que solo la construcción de una coalición más grande y más amplia de fuerzas puede lograr el objetivo de imponer otra agenda para Europa, en vez de la actualmente contemplada en el anterior Tratado Constitucional.

Attac trabaja para construir la democracia participativa, para el establecimiento de unas instituciones democráticas y para la cooperación, tanto en Europa como a nivel mundial.

Es dentro de este marco en el que nuestra acción en favor de la justicia económica y social, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental, pueden ser desarrolladas tanto en Europa como a escala global.

Amsterdam, Atenas , Berlín, Berna , Bruselas , Budapest, Copenhague, Jersey, Helsinki, Madrid, Oslo, París, Roma, Estocolmo, Viena, Varsovia,

11 de Marzo de 2007

Attac Alemania	Attac Holanda
Attac Austria	Attac Hungría
Attac Bélgica	Attac Italia
Attac Dinamarca	Attac Jersey
Attac España	Attac Noruega
Attac Finlandia	Attac Polonia
Attac Francia	Attac Suecia
Attac Grecia	Attac Suiza

Attac presenta en Madrid su campaña por la Justicia Fiscal Global

Propone que España, junto al resto de Estados que integran la UE, establezcan impuestos globales porque es a nivel mundial al que se mueven los negocios

La Reforma Fiscal propuesta por el Gobierno del PSOE supone una política continuista respecto las legislaturas anteriores y limitada en cuanto a la disposición de medios para garantizar la transparencia y la equidad. En un entorno en el que las evasiones y fraudes fiscales están a la orden del día, provocando el debilitamiento del Estado de Bienestar, deberían proyectarse políticas fiscales que regularan la concentración de capitales, los flujos de capital especulativo, la delincuencia financiera y los paraísos fiscales. Ante la insostenibilidad de este panorama, Attac presentó la campaña Justicia Fiscal Global para concienciar a la ciudadanía de la necesidad de presionar al Gobierno para que éste, a su vez, proponga a la Unión Europea y a los organismos internacionales una serie de regulaciones en materia fiscal que se escapan al control nacional.

Todos los participantes de los dos actos oficiales de presentación de la campaña coincidieron en la necesidad de impulsar una serie de medidas, como las propuestas por Attac, para acabar con una de las lacras de esta sociedad. El primer acto tuvo lugar en la mañana del 21 de febrero en la Universidad Complutense de Madrid. En él intervinieron Juan Torres López, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Málaga, Jorge Fonseca, Profesor titular de Economía Internacional de la Universidad Complutense, y Ángel M. González-Tablas, Catedrático de la Universidad Complutense; ejerciendo como moderador Ricardo García Zaldívar, coordinador de Attac España.

El debate estuvo orientado, sobre todo, a determinar los medios necesarios para lograr los objetivos propuestos. Los participantes, tanto ponentes como estudiantes, coincidieron en la necesidad de realizar un llamamiento y concienciar a la ciudadanía para que comprenda y actúe mediante las movilizaciones y la presión social. Mientras que el segundo acto tuvo lugar por la tarde de ese mismo 21 de febrero en el Consejo de Juventud de España. A él,

acudieron Gaspar Llamazares, Diputado Coordinador de IU, José María Peláez, Presidente de la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda, Carlos Berzosa, Rector de la Universidad Complutense, y, de nuevo, Juan Torres. Para esta ocasión fue la Presidenta de Attac Madrid, Lourdes Lucía, la encargada de presentar y moderar la mesa redonda que se saldó con el pleno apoyo de los participantes, cada uno por sus propias razones, a la campaña de Attac.

Esta ambiciosa campaña pretende acentuar la progresividad de las cargas fiscales para que recaigan especialmente sobre los más ricos, las grandes empresas y las corporaciones transnacionales, impulsando los impuestos directos, frente a los indirectos, lo que contribuiría a redistribuir la riqueza e impediría que el enriquecimiento de unos pocos se llevase a cabo a costa del empobrecimiento de muchos. “La democracia moderna”, como afirma Juan Torres, “nace con los impuestos para redistribuir las rentas, aliviar desigualdades y generar una mayor eficacia en los mercados mediante incentivos o sanciones y así garantizar una redistribución justa y equitativa”. Sin embargo, según explicó Juan Torres, “las políticas fiscales actuales contradicen el principio de redistribución de la riqueza recogido en el artículo 31 de la constitución. Por un lado, minimizan la carga de los impuestos directos, aumentando la de los indirectos, eludiendo así el principio de progresividad (paga más el que más tiene).

Por otro lado se alivia la carga impositiva sobre las rentas del capital, estableciendo un tipo máximo del 18%, mientras que se mantienen tipos progresivos muy superiores para las rentas de trabajo. Se rompe de esta manera el principio de Justicia Tributaria”. Pero además, la creciente concentración del capital en un número cada vez más reducido de grupos económicos está desmontando el Estado de Bienestar y, por tanto, amenaza la permanencia de servicios vitales ofrecidos por el Estado, como son la educación, la



sanidad, las pensiones... Estas concentraciones han llegado a un grado tan elevado de desarrollo que crean carteles o monopolios, los cuales desempeñan un papel decisivo en la vida económica e, incluso política, favoreciendo la creación de espacios que se caracterizan por la ausencia de regularización fiscal.

Por ello es necesario un sistema de impuestos que ampare a los más desfavorecidos y no a la inversa. En este sentido, Attac pretende promover una armonización justa de los sistemas fiscales nacionales en el ámbito de la UE y de la Comunidad Internacional, con el fin de evitar una competencia fiscal entre Estados que desembocaría en la deslocalización empresarial hacia los países que ofrecieran mejores condiciones fiscales. Pero las ventajas fiscales no sólo afectan al capital mercantil o el industrial sino, y sobretudo, al capital financiero. De los 1,7 billones de dólares que se mueven diariamente en los mercados, el 95% es exportación de capitales y sólo el 5% se vincula al tránsito de mercancías y servicios. A su vez, de ese 95%, el 98% obedece a transacciones especulativas, centradas sobretudo en el mercado de divisas. “El capital financiero surge de la fusión entre **continúa en la página siguiente**

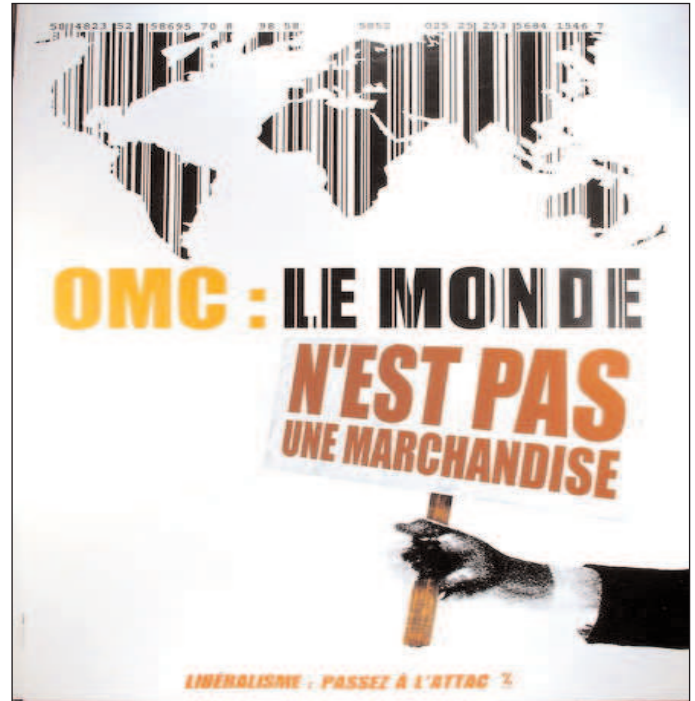
viene de la página anterior el capital bancario y el industrial, es decir, la banca sustrae una parte del beneficio obtenido de la producción, no lo crea y, por tanto, no se materializa en bienes o servicios, sino en transacciones financieras especulativas con capacidad para evadir cualquier control, regulación o gravamen por parte de los Estados”, como matizó Jorge Fonseca. ¿Cómo es posible que estas grandes concentraciones de capital trasciendan los controles estatales? Porque la libertad de movilidad de capitales está garantizada por Gobiernos y Organismo Internacionales como el BM, FMI, OCDE y G8. Esto, sumado a la exacerbada competitividad, alienta a algunos países a transformarse en “paraísos fiscales”, lugares en los que además de servir de refugio al dinero sucio procedente de la corrupción y la delincuencia financiera, permite al gran capital eludir el pago de impuestos y escapar así de una redistribución de la riqueza a escala planetaria. Estos paraísos fiscales provocan que las haciendas públicas, tanto de los países ricos como de los más empobrecidos, se vean privadas de recursos necesarios para financiar los servicios públicos esenciales destinados a satisfacer las necesidades básicas y el bienestar de sus ciudadanos. Sólo en Europa, contamos con numerosos casos de “paraísos fiscales” (Luxemburgo, Mónaco, San Marino, Andorra, Isla de Man, Liechtenstein, Gibraltar, Suiza y las islas del Canal de La Mancha). Por tanto, Attac plantea que se den pasos sustanciales en España para la erradicación de los Paraísos Fiscales, comenzando por el no reconocimiento jurídico de las sucursales financieras y empresas españolas que operan en ellos y la modificación del sistema de autovigilancia bancaria de las transacciones financieras internacionales (permitiendo el libre acceso judicial a los datos de las cámaras de compensación bancaria).

Asimismo, Attac propone que España, junto al resto de Estados que integran la UE, establezcan impuestos globales porque es a nivel mundial al que se mueven los negocios. La Tasa Tobin sería un impuesto viable sobre los flujos de capital especulativo, cuya recaudación serviría para combatir las consecuencias más perversas de la globalización, así como para incrementar la ayuda a los países empobrecidos y resguardar los bienes públicos mundiales. Según un estudio de Oxfam Internacional, 50.000 millones de dólares

anuales desaparecen de los países desarrollados y van a parar a los paraísos fiscales, procedentes de grupos empresariales, actividades ilícitas o de quienes los bancos consideran como “personas de alto patrimonio”. Esta cantidad representa prácticamente el monto total de la ayuda oficial a los países del tercer mundo, seis veces el costo estimado de la escolarización primaria universal de los mismos y tres veces el de la atención sanitaria básica.

Pero para ello, también es necesario contar con los medios oportunos que además persigan y penalicen la delincuencia financiera mediante inspecciones fiscales a nivel nacional y la creación de un cuerpo jurídico y una autoridad fiscal europea. José María Pelaez explicaba en el acto que “todos los gobiernos han planteado multitud de planes de lucha contra el fraude fiscal, pero en todos los casos han sido planes orientados al plano mediático sin medidas de calado. Aunque se ha criticado mucho a la inspección fiscal, los dos principales problemas son la falta de medios económicos y una ineficiente legislación que permita luchar contra los sofisticados mecanismos de fraude, lo que explica que el fraude fiscal suponga entre el 20 y el 25% del PIB en España. Esto se debe a que socialmente el fraude fiscal no está mal visto, por lo que no se genera presión social sobre el gobierno. Además las legislaciones internacionales, basándose en el principio de libre circulación de capitales, impiden a las legislaciones nacionales limitar o controlar determinados movimientos de capital, como los operados en Paraísos Fiscales, puesto que incomodaría a determinados sectores como la banca, los cuales poseen mucho poder sobre las economías nacionales”.

No obstante, desde los poderes políticos se llevan a cabo contrarreformas que no sirven más que para empeorar la situación, como analizó Gaspar Llamazares: “En Convergencia Social, España se ha



acercado a la media de la Europa de los 15 sólo un 0,5%, aunque el PSOE se comprometió a aumentar diez veces el gasto social en dos legislaturas, pero la falta de medidas hace prever que no se cumplirá”. Por tanto, Carlos Berzosa apuntó que es necesario crear “una nueva economía para una sociedad más igualitaria”. Pero para ello “hay que saber atacar y seleccionar, pues si hay dispersión, se pierde fuerza y efectividad”, como matizó Ángel M. González-Tablas. Por lo que, tanto Ricardo G. Zaldívar como Lourdes Lucía, insistieron en la necesidad de impulsar por toda España esta campaña en la que además de presentar charlas y conferencias para ofrecer información y facilitar la comprensión, se está llevando a cabo una recogida de firmas que presione al Gobierno para reconducir las políticas fiscales hacia un sistema más justo e igualitario para todos.

Lorena Cervera

¿Cómo contactar con attac Madrid?

Mádanos un correo a attacmadrid@attacmadrid.org

Escríbenos o pásate por Attac: c/ J. Ortega y Gasset 77 2º A 28006 Madrid

O llámanos: Ricardo (678647285) o Françoise (646234840)